

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 507.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO, y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en Justo Daract, Dra. Olga Gladis Pereyra, en virtud de la cual solicita la modificación del horario de atención al público en la Localidad de Juan Jorba, y por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la Botija, Verónica Vanesa Sosa Torino, mediante la cual solicita la modificación del día de atención consignado en el Paraje de Pampa Grande.-

Que por Acuerdo N° 413/2018 de fecha 27/06/2018 se autorizaron los horarios de atención al público de los Jueces de Paz Legos de la Provincia, según los cronogramas detallados en el mismo.-

Que habiendo analizado los fundamentos expuestos por las mencionadas Jueces de Paz Legos en relación a las modificaciones peticionadas, es procedente receptar lo solicitado, modificando el cronograma establecido en el referido Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR las modificaciones solicitadas por las Sras. Jueces de los Juzgados de Paz Legos con asiento en Justo Daract, Dra. Olga Gladis Pereyra y con asiento en la Botija, Sra. Verónica Vanesa Sosa Torino, modificando el punto I) del Acuerdo N° 413/2018, en lo que respecta a los días y horarios de atención de los mencionados Juzgados, los que quedan establecidos conforme al cronograma que se detalla a continuación:

Departamento Ayacucho

Juzgado de Paz Lego con asiento en La Botija

Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 07:00 a 13:00 hs: La Botija

Jueves de 07:00 a 13:00 hs.: Pampa Grande

Primer Viernes de cada mes de 07:00 a 13:00 hs.: Santa Rosa

Departamento General Pedernera

Juzgado de Paz Lego con asiento en la Ciudad de Justo Daract

Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.: Justo Daract

Segundo y cuarto Miércoles de cada mes de 08:00 a 14:00 hs.: Juan Jorba
(Municipalidad)

II) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.